Departamento del Valle del Cauca



Gobernación

Formato de Solicitud de Producto Catastral Información Catastral Alfanumérica (De 1 a 150 registros)

	Código: FO-M4-P4-16			
	Versión:01			
Fecha de Aprobación: 02-01-2				
	Página: 1 de 3			

1. Descripción Trámite:

Corresponde a la información de la base catastral alfanumérica, suministradas en medio magnético o físico de 1 a 150 registros por municipio. Suministrado al propietario, mediante convenio u otra autorización.

A tener en cuenta:

- Por contener datos personales, este producto podrá ser suministrado únicamente a sus titulares, sus causahabientes o sus representantes legales, y a los terceros autorizados por el titular, atendiendo la Ley 1581 de 2012.
- Las entidades públicas y/o particulares que ejerzan funciones públicas, deberán acreditar la legitimación para la entrega de dicha información, atendiendo en especial los principios de necesidad, finalidad y circulación restringida que rige el tratamiento de datos personales. Para tal efecto se verificará la acreditación del solicitante.

2. Datos de Radicación:

Nombre y Apellidos		Documento CO	C_ NIT_ PA_ CE_	
Teléfono	nico			
Dirección	Municipio	Fecha de solicitud		
Tipo de solicitante	Propietario	Autorizado	Apoderado	
Ventanilla de Atención	Cali	Cartago		

3. Información Predial

Número del predial:	
Folio Matricula Inmobiliaria:	Municipio:

4.	Descripción solicitud.	de la	Solicitud:	describa	brevemente	con	sus	palabras	el	objeto	de la

Departamento del Valle del Cauca



Gobernación

Formato de Solicitud de Producto Catastral Información Catastral Alfanumérica (De 1 a 150 registros)

Código: FO-M4-P4-16	16	P4-	M4-	0-	F	or:	Códio	C
---------------------	----	-----	-----	----	---	-----	-------	---

Versión:01

Fecha de Aprobación: 02-01-2022

Página: 2 de 3

5. Requisitos Trámite:

- Diligenciamiento del formato de solicitud de producto catastral.
- Fotocopia del documento de identidad del sujeto activo del derecho (C.C, NIT, CE, TI).
- Para el caso de Personas Jurídicas aportar Certificado de Existencia y Representaciónno mayor a tres meses.
- En caso de no ser propietario, poseedor u ocupante, presentar autorización o poderdebidamente otorgado por el sujeto activo del derecho.

6. Pago

La Unidad Administrativa Especial de Catastro de la Gobernación del Valle del Cauca, en cumplimiento de su actividad catastral, mediante el **Decreto 1-17-0539 de 7 de junio del 2022**, fijó los precios para los servicios, bienes y trámites, que dentro de su competencia realiza

En consecuencia, el producto denominado De 1 a 150 Registros por municipio presenta un valor de \$9.500 por cada predio solicitado, el cual debe ser cancelado mediante consignación bancaria a la siguiente cuenta:

Titular: VALLE AVANZA SAS Identificación: NIT. 901.351.960-1

Tipo de cuenta: **Ahorros** No. de cuenta: **001-18551-1**

Entidad Financiera: BANCO DE OCCIDENTE

Una vez se realice el correspondiente pago, se deberá remitir el comprobante de consignación junto con los requisitos indicados en el presente formato de solicitud, al correo electrónico **catastrovalle@valledelcauca.gov.co**, especificando nombre, documento de identidad, teléfono, dirección de residencia y correo electrónico.

Finalmente, si en el desarrollo del producto el Operador Catastral evidencia la necesidad de efectuar devolución parcial o total de los dineros pagados, se hace necesario diligenciar la modalidad para la devolución, de las descritas a continuación:

 Modalidad Red SuperGIROS, Daviplata, Nequi: De no contar con una cuenta bancaria, se brinda esta modalidad para devolución de dinero, en este caso el usuario asumirá el gasto del envío que llegaran a cobrar dichas entidades por sus servicios.

Nombre:	Cedula:
Teléfono:	Entidad:

Departamento del Valle del Cauca



Gobernación

Formato de Solicitud de Producto Catastral Información Catastral Alfanumérica (De 1 a 150 registros)

	Código: FO-M4-P4-16	
Versión:01		
	Fecha de Aprobación: 02-01-2022	

Página: 3 de 3

- **Modalidad Cuenta Bancaria:** NO estará sujeta al descuento correspondiente (Gravamen a los Movimientos Financieros - GMF), toda vez que esta será asumida por el operador catastral en aras del principio de la calidad de la gestión catastral.

Número de Cuenta:	Tipo de Cuenta:	
Titular:	Entidad Bancaria:	
Firma del Solicitante		